



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: DIVORCIO DE MATRIMONIO CATOLICO.

DEMANDANTE: ROSA CECILIA RODRÍGUEZ

DEMANDADO: LIBAR ASDRUBAL GUERRERO QUINTERO

RADICADO N°: 20-001-31-10-001-**2022-00208-00**

Teniendo en cuenta que se había fijado fecha para celebrar la presente audiencia el día seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las ocho (08:00) de la mañana, sin embargo llegada la fecha no se llevó a cabo por encontrarse la Titular del Despacho en una audiencia de carácter penal con el Tribunal Superior de Valledupar, motivado por esto, se hace necesario reprogramarla.

En consecuencia, para realizar la diligencia, se señala el dieciséis (16) de diciembre del 2022 a las 03:00 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ

JMSB

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza

Juez

Juzgado De Circuito

De 001 Familia

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **924a3fcf38d2a88424f111e53437fde8471d4dfbaadbdaba20d1ff129cc03a16**

Documento generado en 07/12/2022 05:30:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>